



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/11/2022
09:07:55 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

No. 260-2022-EF/50



RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE ACEPTA APORTE FINANCIERO QUE OTORGA EL KREDITANSTALT FÜR WIEDERAUFBAU (KfW) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PERÚ - FASE II

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/11/2022
18:20:00 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 21 de noviembre del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 70.1 del artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas a operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y su finalidad, la misma que se publica en el portal institucional de la entidad;

Que, en el presente caso, el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) concede un Aporte Financiero a la República del Perú hasta por la suma de EUR 25 000 000,00 (VEINTICINCO MILLONES Y 00/100 EUROS), en el marco del "Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas del Perú - Fase II";

Que, en tal sentido, resulta necesario formalizar la aceptación del referido Aporte Financiero y autorizar la suscripción del Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero, así como los demás documentos que lo implementan;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación

Aceptar el Aporte Financiero que concede el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), hasta por la suma de EUR 25 000 000,00 (VEINTICINCO MILLONES Y 00/100 EUROS), en el marco del "Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas del Perú - Fase II", a ser implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Convenios de Apoyo Presupuestario.



Firmado Digitalmente por
CARRASCO
Dela Pilar FAU
131370645 soft
Fecha: 18/11/2022
12:27:15 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 17/11/2022
09:08:06 COT
Motivo: Doy V° B°



Artículo 2. Autorización

Autorizar a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir el Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero a ser suscrito en el marco del "Programa de Sostenibilidad Financiera de las Áreas Protegidas del Perú - Fase II", a ser desarrollado entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y la República del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, así como sus adendas y/u otros documentos de gestión operativa, necesarios para la recepción y ejecución del Aporte Financiero.



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 17/11/2022
18:20:09 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 3. Publicación

La presente Resolución Ministerial se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.



Firmado Digitalmente por
RAMSDEN RAMOS Lisseth
Pilar FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/11/2022
17:02:16 COT
Motivo: Doy V° B°



KURT BURNEO FARFÁN
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por
CALDERON VALENZUELA
Jose Armando FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/11/2022
18:57:28 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CUADRA CÁRRASCO
Gabriela Del Pilar FAU
20131370645 soft
Fecha: 18/11/2022
14:33:15 COT
Motivo: Doy V° B°